JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA
Pamplona, tres de septiembre de dos mil veintiuno

Radicado: 54-518-31-84-001-2021-00118-00
Demandante: DAISY YANETH ROPERO MONTAÑEZ Y OTROS
Demandado: MARTHA ESPERANZA PARADA CARVAJAL
Proceso: DECLARACION MARITAL DE HECHO

Téngase como litisconsorte facultativo por activa al señor EDWIN LEONARDO ROPERO MONTAÑEZ, en su condición de heredero determinado del causante RAMON ELIAS ROPERO VERJEL. Reconózcase personería jurídica al Dr., FRANKLIN RAMON SUÁREZ, para que le represente en los términos y condiciones del poder conferido.

Atendiendo a la solicitud de medidas cautelares que antecede procede el despacho, previo cumplimiento de los requisitos de ley, a decretar la inscripción de la demanda solicitada, sobre:

1. 50% de un predio urbano apartamento 0532 torre 8 ubicado en la carrera 56 N°-8531 del conjunto residencial sierra VERDE P.H. ALTOS DEL CACIQUE de la ciudad de Bucaramanga identificado con cedula catastral 01-04-0701-0001-000 y folio de matrícula inmobiliaria N°300-326359 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga.

2. 75% del apartamento N°404 ubicado en la calle 21 N°20-32 del EDIFICO NOVA CLUB 21 P.H del barrio san francisco de la ciudad de Bucaramanga identificado con matricula inmobiliaria N°300-391514 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga.

3. Un predio urbano apartamento 304 del edificio EL SANTUARIO APARTAMENTO, ubicado en la calle 2 del barrio el humilladero de pamplona, identificado con matricula inmobiliaria N°272-4523 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pamplona.

4. Un predio urbano apartamento 201 del edifico EL SANTUARIO APARTAMENTOS, ubicado en la calle 2 del barrio el humilladero de pamplona identificado con matricula inmobiliaria N°272-54224 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pamplona.

5. Un predio urbano parqueadero 01 del edifico EL SANTUARIO APARTAMENTOS, ubicado en la calle 2 del barrio el humilladero de pamplona, identificado con matricula inmobiliaria N°272-54240 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pamplona.

6. Un predio urbano ubicado en la carrera 0E 3ª-48 lote del barrio santa marta de pamplona, identificado con predial N°545180101000001220005000 y folio de matrícula inmobiliaria N°272-19166 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pamplona.

7. Un predio urbano ubicado en a la avenida 7 calle 14 y 15 N°14-80 del barrio el páramo de Cúcuta identificado con predial N°54001010701840031000 Y folio de matrícula inmobiliaria N°260-71153 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta.

Ofíciese a las respectivas Oficinas de Instrumentos Públicos, envíese copia de los oficios y soportes de envío al apoderado judicial para lo de su cargo.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

Firmado Por:

Liliana Rodriguez Ramirez

Juez Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Juzgado De Circuito

N. De Santander - Pamplona

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5af877b1521d0fe42753403654cacefaee3981508e0a937a92675090cdc8ad44**

Documento generado en 03/09/2021 05:41:38 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica